Aracelí REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes, 5 de noviembre de 2021

Universidad Nacional de Villa Mercedes
UNViMe
Ministerio de Educación

VISTO:

EL CUDAP: EXP-UVM: Nº953/2021 mediante el cual obran las actuaciones vinculadas a la **Propuesta de Contratación Publicitaria de Medios de Difusión Institucional – Mitre LED**, y;

CONSIDERANDO:

Que **Secretaría de Extensión Universitaria** solicita la contratación de medios de difusión publicitaria a fin de Promoción de Carreras y divulgación de las Actos Institucionales y Académicos de la UNViMe.

Que el Proveedor adjunta presupuesto y propuesta del servicio.

Que el **Sr. Rector** da conformidad a lo solicitado.

Que se ha realizado la afectación presupuestaria correspondiente.

Que Oficina de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: HOMOLOGAR en todos sus términos el **Contrato de Publicidad N° 017/2021**, con la **Sra. Vanesa Verónica Escudero, CUIT N° 27-22113710-3,** en representación de **Radio Latina FM 103.9 y Mitre LED,** a partir del día **01 de Septiembre de 2021** y hasta el día **31 de Diciembre de 2021,** por un monto total de **$ 48.000,00** (Pesos cuarenta y ocho mil), en virtud de los considerandos expresados *ut supra*.

ARTÍCULO 2º: El gasto que demande dicha contratación deberá imputarse a la partida: A.0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.3.0.0.0000.1.21.3.4 3.0.0.0000

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese e insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. N°663/2021

C.P.N Claudia Alejandra GRANDO
Directora Contable
A/C Secretaría de Hacienda y Administración RRNº 3/2021
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes